



95
96

Señor

JUEZ TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

JUZGADO TREINTA Y UNO
CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE

RECIBIDO
FECHA 14 JUL 2020

HORA
FIRMA: Doyanar

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUIS ALEJANDRO ARTEAGA ORTEGA
RADICACIÓN: 2018-530

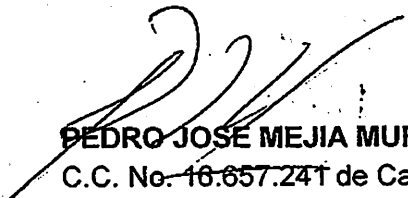
PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 16.657.241 de Cali, abogado en ejercicio con T.P. No. 36.381 del C.S de la J, actuando como apoderado especial de la entidad demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito actualizada a la fecha de Enero 16 de 2020.

- Obligación No. 831232001949 \$71.877.851,29 (CH)

Solicito amablemente dar el trámite correspondiente a la presente en aras de continuar con el proceso.

Del Señor Juez,

Atentamente,


PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO

C.C. No. 16.657.241 de Cali

T.P. No. 36.381 del C.S de la J.
so

Medellin, enero 16 de 2020

Ciudad

Titular
Cédula o Nit.
Obligación Nro.
Mora desde

LUIS ALEJANDRO ARTEAGA ORTEGA
94.474.256
83990019499
14/05/2018

Tasa pactada en el pagaré
Tasa de mora
Tasa máxima

13,75%
20,63%
28,14%

Liquidación de la Obligación a oct 4 de 2018	
	Valor en pesos
Capital	56.098.434,23
Int. Corrientes a fecha de demanda	2.308.391,26
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	58.406.825,49

Saldo de la obligación a ene 16 de 2020	
	Valor en pesos
Capital	56.098.434,23
Interes Corriente	2.308.391,26
Intereses por Mora	13.471.025,80
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	71.877.851,29

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ
Preparación de demandas